

A2) Mejor porcentaje de inserción conseguido de entre todos los programas que ha presentado la Entidad cuya ejecución y justificación hubieran finalizado entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" (ambas inclusive) (máximo 20 puntos)

Indicar el mejor porcentaje de inserción alcanzado: _____ %

Denominación del programa en el que se ha alcanzado el mejor porcentaje de inserción:

Acreditación del mejor porcentaje de inserción alcanzado: (marque donde corresponda)

Se presenta modelo específico "Certificado de Inserción alcanzada" generado por la herramienta "Tramitador on line"

No se presenta acreditación por obrar en poder del INAEM

B) Ámbito geográfico de actuación de la entidad solicitante en la Comunidad Autónoma de Aragón (máximo 20 puntos)

Para indicar el número total de personas a atender se tendrá en cuenta que:

- Si la entidad solicita actuar en el ámbito geográfico de una sola provincia, ya sea Huesca, Teruel o Zaragoza, el número de personas a atender no podrá ser superior a 80 participantes, ni inferior a 30.

- Si la entidad solicita actuar en dos provincias, se aceptará la distribución del número de personas solicitado, en la medida en que en cómputo global, no supere la atención de 80 personas, ni sea inferior a 20, y se solicite la atención de al menos 10 personas en cada una de las dos provincias.

- Si la entidad solicita actuar en las tres provincias, se aceptará la distribución del número de personas solicitado, en la medida en que en cómputo global, no supere la atención de 80 personas, ni sea inferior a 30, y se solicite la atención de al menos 10 participantes en cada una de las tres provincias.

| Provincia | Comarca (elegir una o varias) | | | Nº personas por provincia |
|---|--|----------------------|------------------------|---------------------------|
| Huesca | Alto Gállego | Los Monegros | La Ribagorza | |
| | Bajo Cinca/Baix Cinca | La Jacetania | Sobrarbe | |
| | Cinca Medio | La Litera/La Llitera | Somontano de Barbastro | |
| | Hoya de Huesca/Plana de Huesca | | | |
| Teruel | Andorra-Sierra de Arcos | Cuencas Mineras | Maestrazgo | |
| | Bajo Aragón | Gúdar-Javalambre | Matarraña /Matarranya | |
| | Bajo Martín | Jiloca | Sierra de Albarracín | |
| | Comunidad de Teruel | | | |
| Zaragoza | Comarca Central (incluye Zaragoza capital) | | Comarca de Valdejalón | |
| | Comarca Ribera Alta de Ebro | | Comarca Campo de Borja | |
| | Comarca Ribera Baja de Ebro | | | |
| Total de personas a atender en el programa | | | | |

¿La entidad estaría dispuesta a atender hasta un **30%** adicional del número total de personas?

SI

NO

C) Metodología y procesos para el desarrollo del programa: Definición de perfiles, diseño de itinerarios, prospección de empresas y gestión de ofertas (Máximo 15 puntos)

C1) Descripción de la metodología y herramientas para el diagnóstico de empleabilidad, social y competencial de cada persona usuaria, y diseño del itinerario de inserción laboral en función del perfil de las personas destinatarias del programa

(A continuación de b1c)

Se deberá cumplimentar en el espacio limitado para cada uno de los siguientes apartados, sólo con texto.

Descripción de perfiles"Para su valoración se indicará:"

1. Enumeración y descripción de competencias básicas y transversales de los colectivos de mayores de 45 años y parados de larga duración.
2. Realizar un análisis sociolaboral de aquellos condicionantes de estos colectivos que suponen dificultades añadidas a su inserción y que no están ligados a conocimientos. (Espacio para rellenar, esta página)

Diseño del itinerario de inserción laboral.

Se valorará que el diseño tenga estos elementos estructurales: detección de necesidades, fijación de objetivos, el plan de trabajo a seguir y la forma y herramientas para realizar la evaluación del contenido del itinerario.

(Espacio para rellenar, esta página)

C2) Metodología y herramientas utilizadas para la realización de las acciones de mejora de la empleabilidad y la inserción (máximo 3 puntos)

Para su valoración se indicará la metodología, fuentes, aspectos innovadores y herramientas utilizadas para la realización de los servicios para la mejora de la empleabilidad señalados en las letras c) hasta la n) (ambas inclusive), del apartado séptimo.1 de la convocatoria.

(Se podrán cumplimentar como máximo 3 páginas, ésta y las dos siguientes)

C3) Metodología seguida para la prospección de empresas (máximo 3 puntos)

Se deberá cumplimentar en el espacio limitado para cada uno de los siguientes aspectos, sólo con texto.

Descripción de la metodología utilizada para realizar contactos con las empresas: preparación previa, contacto inicial, entrevistas y seguimiento de los contactos o visitas.

Descripción de la metodología para la gestión de las ofertas: captación de ofertas, selección y envío de candidatos, acompañamiento y seguimiento de la oferta.

C4) Difusión del programa (máximo 3 puntos)

Se valorará la descripción de la metodología, instrumentos y canales de comunicación utilizados por la entidad para llevar a cabo la difusión del programa, desde su inicio hasta la finalización, incluyendo las fuentes y metodología seguida para la captación de candidatos que participen en el programa.

C5. Metodología del seguimiento y evaluación continuada de las actuaciones realizadas en el programa (a z l j a c " ' d i b l c g l

Se valorará la descripción de:

- Los indicadores clave utilizadas para el seguimiento del programa, la descripción y metodología de la forma de obtener cada indicador, objetivo buscado, aplicaciones, cronograma y periodicidad, manuales, y el producto resultado de la evaluación.
- La metodología del seguimiento de la evaluación continuada de las actuaciones.
- La descripción del sistema de evaluación continuada de las actuaciones.
- Las herramientas utilizadas para la evaluación del grado de satisfacción de las personas participantes en el mismo.

(Se podrá utilizar este espacio y la página siguiente como máximo).

D) Acreditación de los sistemas de gestión de calidad de los servicios (máximo 12 puntos)

Certificado del Sistema de Gestión de Calidad "UNE-EN ISO 9001" para la actividad de prestación de servicios para el empleo (orientación profesional o intermediación , o programas de inserción)

Certificado del Sistema de Gestión de Calidad "ISO 45001" de Seguridad y salud en el trabajo máximo .

Distintivo de "Igualdad en la empresa", cuya concesión y utilización se regula en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre .

Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente , previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente distinto del que formula la solicitud .

Sello de "Responsabilidad Social de Aragón" o equivalente a nivel autonómico o estatal .

E) Infraestructuras , locales, recursos humanos , técnicos y materiales (máximo 13 puntos)

E1) Disponibilidad de centros de trabajo acreditados para el desarrollo del programa en la provincia/s en la/s que se haya solicitado actuar (a z l j a c" 'Wb l f c g l f a z l j a c" ' d i b h c g l

| Nombre | Cód. 1 (denominación) | Cód. 2 | Cód. 3 | Cód. 4 | Cód. 5 |
|--------|-----------------------|--------|--------|--------|--------|
| | | | | | |
| | | | | | |

E2) Recursos humanos acreditados para la realización de programa f a z l j a c" ' d Y f g c b U g l f a z l j a c" ' d i b h c g l

| Nombre | Cód. 1 (denominación) | Cód. 2 | Cód. 3 | Cód. 4 | Cód. 5 |
|--------|-----------------------|--------|--------|--------|--------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Titulación (marcar **X** en el Código correspondiente)

Cód. 1: Licenciatura , Diplomatura o Grado (indicar además denominación)

Cód. 2: Máster Universitario o propios en Orientación Profesional emitido por Universidad Pública o Privada .

Cód. 3: Certificado de profesionalidad de Docencia de la formación para el empleo .

Cód. 4: Certificado de profesionalidad inserción laboral de personas con discapacidad .

Cód. 5: Máster Universitario o propio en Orientación Profesional emitido por Universidad Pública o Privada, Certificado de profesionalidad de Docencia de la formación para el empleo, Certificado de profesionalidad inserción laboral de personas con discapacidad, Curso de Adaptación Pedagógica o Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

E3) Descripción de los recursos técnicos y materiales para la ejecución del programa (solo texto) (máximo 4 puntos)

Enumerar el material técnico de orientación por temática disponible (Marca personal; Manual alfabetización informática ; Manual procesos de selección; Manual entrevistas de trabajo; Manual temas laborales básicos , autoestima y desarrollo personal, entre otros)

Enumerar el diferente material técnico disponible de apoyo a la labor de los técnicos orientadores de la entidad (Guías técnicas de orientación , entre otros)

Enumerar los diferentes tipos de medios audiovisuales disponibles (Vídeo proyector , pantallas de proyección , plasmas, televisores , pizarras interactivas , visualizadores , fotografías , videoconferencia , equipos de audio, entre otros)

Enumerar los diferentes tipos de equipos informáticos disponibles (ordenadores fijos, ordenadores portátiles , tablets, Smartphone , entre otros)

Enumerar las herramientas on line a utilizar en el programa , aplicaciones o programas que están en páginas de internet de acceso desde el ordenador personal, Tablet, entre otros.

Firma electrónica de la entidad solicitante

El responsable del tratamiento de tus datos personales es el INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión, seguimiento y control de las subvenciones para programas y acciones de orientación. Elaboración de memorias, estudios y estadísticas relacionados con funciones propias del Instituto Aragonés de Empleo. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: el interés público o ejercicio de poderes públicos y obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=942